

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8

2

4
5
6

7

9

0/

7

2

3

4

5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8

1 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal
2 a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:**
3 En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar ésta de
4 reforma de estatutos de la Compañía
5 "VASCORAGSER COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de
6 éstas cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
7 Interviene el señor Milton Eduardo Cortez Almeida, en
8 su calidad de Gerente General de la Compañía
9 indicada, mayor de edad, viudo, ecuatoriano y
10 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.-
11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía
12 VASCORAGSER COMPAÑÍA LIMITADA, se
13 constituyó el veinte y uno de julio de mil novecientos
14 noventa y nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del
15 cantón Quito, doctor Remigio Poveda, escrita inscrita
16 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de
17 septiembre de mil novecientos noventa y nueve; b) La
18 Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el
19 día diez y seis de mayo del dos mil ocho, resolvió
20 reformar los estatutos en lo que se refiere al objeto
21 social.- TERCERA: REFORMA DEL OBJETO
22 SOCIAL: Por lo expuesto, se eleva escritura pública la
23 Reforma de estatutos de la compañía, en los términos
24 constantes en el acta de junta de socios realizada el
25 diez y seis de mayo del dos mil ocho, que se
26 acompaña.- CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE
27 OBLIGACIONES.- Se acompaña el certificado
28 otorgado por Instituto Ecuatoriano de Seguridad

1 Social, del que consta que la compañía Vascoragser
2 Compañía Limitada, se encuentra al día en el pago de
3 sus obligaciones.- Usted, señor Notario, se dignará
4 anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo.-
5 **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A)** .- El 2
6 compareciente ratifica la minuta inserta la
7 misma que se halla firmada por la doctora Mónica
8 Cruz R., con matrícula profesional número seis mil
9 setecientos cuarenta y cinco del Colegio de
10 Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
11 presente escritura, se observaron los preceptos
12 legales del caso y leída que le fue al compareciente
13 por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma
14 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
15
16

17
18
19 SR. MILTON E. CORTEZ ALMEIDA

20 C.C. 140416385-1

21 P.V. 175-0051
22
23

24 El Notario,
25
26
27
28

VCA

VASCORAGSER CIA. LTDA.

Quito, 06 de febrero del 2.006

88121

Señor
Milton Eduardo Cortez Almeida
Ciudad,

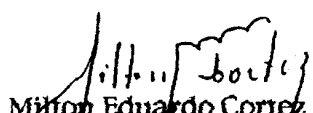
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VASCORAGSER CIA. LTDA. empresa constituida el 21 de Julio de 1.999; Según Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Séptima, de la Av. 6 de Diciembre 159 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1.999; se reunió en la Ciudad de Quito, en las oficinas de la Calle Pedro León 197 y Manuel Serrano, Ciudadela La Florida, el día 02 de febrero del presente año y, sustentándose en el Artículo Vigésimo Séptimo.- Gerente General, de la Escritura Pública de Aumento de Capital Y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el 23 de junio del 2005 por la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, ante el Notario Doctor Jaime Patricio Nollivos M, e inscrita el 8 de Agosto del 2005, en el Registro Mercantil; procedió a reelegirle a usted en forma unánime, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente


Patricia de los Angeles Diaz Mosquera
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VASCORAGSER CIA LTDA. para el que he sido designado y me comprometo a cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa.
Quito 06 de febrero del 2.006.


Milton Eduardo Cortez Almeida
C.C. 170476385-1
Nacionalidad: Ecuatoriano



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1330 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 13 FEB. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO

QUITO: Ciudadela La Florida calle Pedro León 197 y Manuel Serrano Telefax: 330-3895 Telf.: 330-0814 Casilla 17-17-1811

email: vascorag@uio.satnet.net Quito * Ecuador

RA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VASCORAGSER C. LTDA.."

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía ubicada en las calle Pedro León No 197 y Manuel Serrano, siendo las 16H30 del día viernes 16 de mayo del 2.008, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día : 013

Reforma del artículo tercero del estatuto que se refiere al objeto social de la Empresa.

Se constata el quórum de instalación y hallándose presentes los tres socios, esto es el 100 % del capital social, se declaran en junta universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora Liliana Aguirre, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente General señor Milton Cortez.

Se pasa a tratar el punto del orden del día propuesto.

La señora Liliana Aguirre, manifiesta que es importante reformar el objeto social de la compañía, a fin de cumplir con el artículo 3 del Mandato Constituyente No 8, en concordancia con el numeral 3 del artículo 137 de la Ley de Compañías, por lo que el objeto social debe decir :

La compañía tendrá por objeto las actividades complementarias exclusivas de Alimentación, Mensajería y Limpieza.

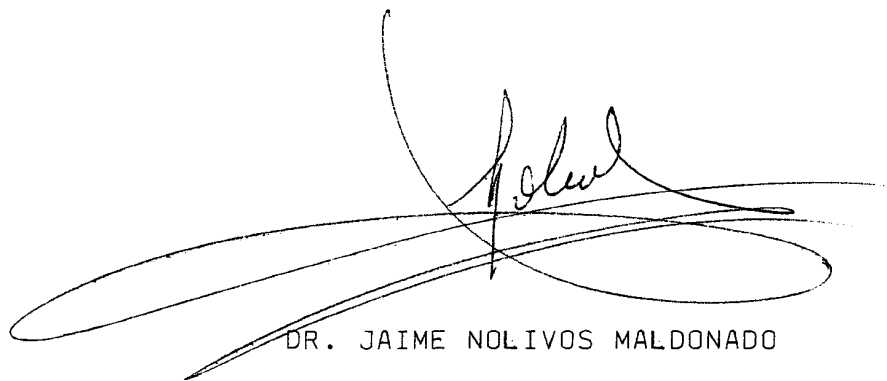
Luego de las deliberaciones del caso, se procede a aprobar por unanimidad, este punto del orden del día, mismo que en el futuro dirá :

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL .-

La Compañía tendrá por objeto las actividades complementarias exclusivas de Alimentación, Mensajería y Limpieza.

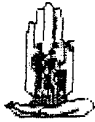
Los socios autorizan al gerente general para que firme la escritura en su representación.

ZON: Es fiel compulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras publicas como documento habilitante.- La confiero en Quito, a veinte y tres de mayo del dos - mil ocho.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and a long horizontal stroke.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mayo 9 del 2008 09:25

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

GARCIA DUENAS MERCY PASTOR

Estado de la Empresa

Quito, 2008-05-09

Señor:

CORTEZ ALMEIDA MILTON EDUARDO

Representante Legal de la Empresa

1791434897001 - VASCORAGSER CIA. LTDA.

Oficina: 0001-VASCORAGSER CIA. LTDA.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

RECAUDACION, CARRERA Y COBRANZA
Firma del funcionario
Dpto de Afiliacion y Control Patronal
GARCIA DUENAS MERCY PASTOR
C.I.: 1303946089

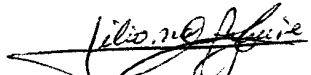
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Firma del Secretario General
Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS
DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar

No habiendo otro asunto que tratar se dispone un receso para transcribir e
acta y se procede a dar lectura, misma que es aprobada por la
totalidad del capital social.

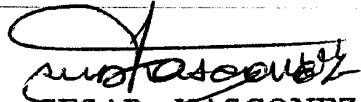
Firman el Acta, con lo que se levanta la sesión, siendo las 17H35 de la tarde.



LILIANA AGUIRRE
Presidenta



MILTON CORTEZ
Gerente general-secretario



CESAR VASCONEZ
Socio

EQUATORIANA***** E333312223
 VILUDO PATRICIA DE LOS ANGELES DIAZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 OLMEDEO CORTES
 MARIA ALMEIDA
 03/10/2007
 2517381
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL
D. DANIELA GONZALEZ Y LIZBET
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

175-0051 1704763851
NUMERO CEDULA

CORTEZ ALMEIDA MILTON EDUARDO

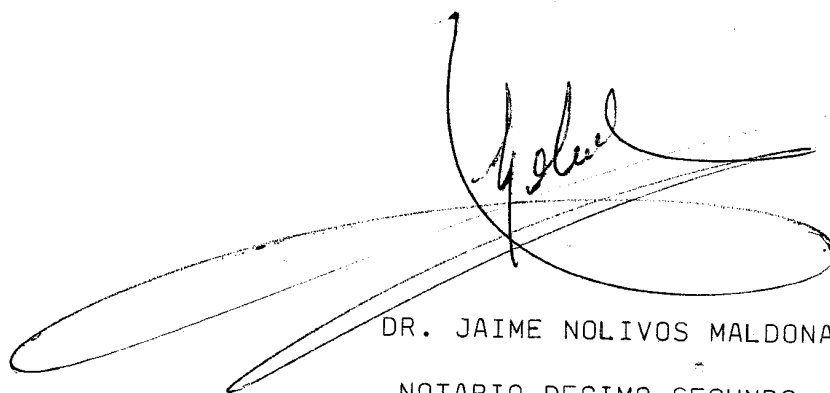
PICHINCHA
PROVINCIA
LA BAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

MANIFIESTO DE LA JUNTA

RA-

ZON: Es fiel copia de la cedula de ciudadanía y certificado
de votacion cuyos originales me fueron presentados por el -
interesado.- La confiero en Quito, a veinte y tres de mayo
del dos mil ocho.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y seis de Mayo del dos mil
ocho.-

[Handwritten signature]

2008016

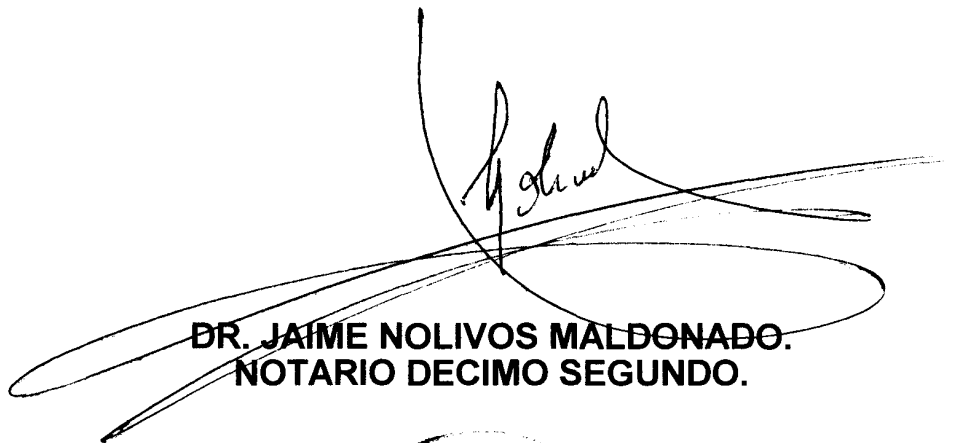
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 08.Q.IJ. 002125 dada por la Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo, Intendente Jurídica Encargada, el 16 de junio del 2008, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Reforma del Estatuto Social de la compañía "VASCORAGSER COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 23 de mayo del 2008, aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

20080624

Quito, a 24 de junio del 2008



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VASCORAGSER CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve; de su escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada ante el Notario Décimo Segundo, del cantón Quito Dr. Jaime Patricio Nalivos Maldonado, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; de su Aprobación mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002125, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el dieciséis de junio del dos mil ocho.- Quito a, veinticuatro de junio del dos mil ocho.

018



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 17


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



009

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA** de 16 de junio del 2.008, bajo el número **2320** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2172 del Registro Mercantil de diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3536, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**VASCORAGSER CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de mayo del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1412.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **28576.-** Quito, a quince de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-